

deses de Junio detenta y nube se hizo otros para ebar las aguas en la obra hecha y hacer pruebas de su se
Quidat y en el diez de Julio detenta y nube otros
en que envíó las marcas y señales de las aguas y vino esta Ciudad bien atodo ello gusto si
ma mandando se le dieran las gracias al que ga
pone avordando se hiziera el tabadero con la condic
ión en primeros de Agosto detenta y nube ser el
hebre otro a ocho asunto, y en el mismo mes ser el
hebre otros: Y en diez y siete de Febrero de quarenta
semando preventivamente para seguir la con
ducción y en el veinte de Marzo de ocho años otros sobre
tanueva conducción; y en veintimil de Junio o julio
de quarenta otros en que se tuvieron las cuentas del pago
tado en diez de Marzo de quarentayuno Se acordó
un informe formar maestros para seguir la obra; y se
maron sobre el tabadero y sobre la obra donde está construi
do y vendiéz de ochos Seis asimismo ocho Informes
y Seacordos Serrazera maestro de Murcia donde em
pezaron las contrataciones; ya ora entendido de que
algunos votos Sientan no ser de ninguna utilidad
la obra y queno a intervenido esta dñ. en el tab
adero por otros acuerdos Cera el G. Coxed. Si esas
lo pao puesto por lo que suplica el que propone a
ocho señores y se requiere en nombre de la Ciudad
tas cosas; la primera el que mande llevar todas
las marcas y consultas y acuerdos a sus casas
para que haga un informe al Supremo Consejo y alle.

